

**Datos Generales**

<b>Proyecto</b>	LINEA JURISPRUDENCIAL ACERCA DE LOS DERECHOS DE LOS HOMOSEXUALES EN COLOMBIA		
<b>Estado</b>	INACTIVO		
<b>Semillero</b>	UNIAUTONOMA		
<b>Área del Proyecto</b>	Ciencias Sociales	<b>Subárea del Proyecto</b>	Derecho
<b>Tipo de Proyecto</b>	Proyecto de Investigación	<b>Subtipo de Proyecto</b>	Propuesta de Investigación
<b>Grado</b>	VIII Bachil	<b>Programa Académico</b>	DERECHO
<b>Email</b>	jpalacio@uac.edu.co	<b>Teléfono</b>	3671247

**Información específica****Introducción**

Teniendo en cuenta que Colombia es un estado social de derecho, y por lo tanto la garantía de los derechos humanos es uno de los pilares fundamentales de este tipo de estado, sin distinción de ninguna especie, es importante revisar como la Corte Constitucional ha logrado hacer realidad poco a poco, a través de su jurisprudencia, algunos de estos derechos, reconociéndolos en algunos casos y clarificando su alcance en otros. Con esta propuesta se pretende analizar las características y condiciones de la jurisprudencia en este tema tan polémico y de tanta actualidad, incluyendo en el análisis el de los salvamentos de voto y los conceptos consultados por la Corte.

**Planteamiento**

La Constitución Política de 1991 es sumamente liberal y garantista, ofrece un marco jurídico que tiene como una de sus principales características la garantía de los derechos humanos. Dentro de los derechos consagrados, sobresale el derecho a la igualdad, artículo 13, que expresa la igualdad de derechos y condiciones sin distinción de ninguna naturaleza para todos los seres humanos. Algunas normas constituyen limitaciones que parecerían contradecir el espíritu de esta norma. Por otro lado el artículo 16, que consagra el derecho al libre desarrollo de la personalidad, abre la puerta para que se respete la diferencia y se tenga una actitud más tolerante con ciertas prácticas, siempre que estas no contradigan el ordenamiento constitucional, y por lo tanto no lesionen el interés general, ni encuadren en conductas típicas, antijurídicas y culpables. El reconocimiento de algunos derechos negados hasta finales y principios del este siglo a ciertos grupos de personas en razón de su orientación sexual, realizado en los fallos de la Corte Constitucional, constituye un avance en la aplicación del derecho a la igualdad y al libre desarrollo de la personalidad, sin embargo, son cuestionados desde el punto de vista de la moral por algunos sectores de la población. El perfil del abogado de la Universidad Autónoma del Caribe, exige un manejo adecuado de la jurisprudencia referida al análisis de los principales temas de estudio, problemas de la disciplina jurídica y casos concretos. La situación de derechos humanos de los grupos minoritarios y de la población diversa es de gran interés al derecho y parte de su sentido social. Entonces, resulta válido preguntarse: ¿Cuál es la tendencia que la Corte constitucional viene manejando en su jurisprudencia acerca de los derechos de los homosexuales y en que fundamentos se apoya?

**Objetivo General**

Analizar la tendencia que la Corte constitucional viene manejando en su jurisprudencia acerca de los derechos de los homosexuales y los fundamentos en que se apoya.

**Objetivos Específicos**

- Describir los avances que a través de los fallos de la Corte Constitucional se han logrado, en materia de reconocimiento de derechos de los homosexuales.
- Identificar los fundamentos en que se apoya la Corte al proferir los fallos relacionados con el reconocimiento de derechos a los homosexuales.
- Identificar los principales argumentos de los salvamentos de voto en cada sentencia, a fin de inferir probables cambios en la tendencia.

Analizar desde el derecho comparado, la situación de los derechos de los homosexuales en los demás países del continente.

**Referente**

La jurisprudencia es un referente importante en la interpretación, argumentación y aplicación del derecho. Ello implica que como fuente deba ser consultada; que su impacto en lo concerniente a la situación de los derechos humanos es importante, pues genera precedentes y contribuye en cierta medida al proceso de adaptación necesario de la población a los cambios sociales que se presentan. En lo teórico es importante para esta investigación, el concepto de derechos subjetivos, derechos humanos y derechos fundamentales, y la relación de estos con los conceptos de igualdad, equidad, justicia y principios como la solidaridad, la autonomía y la libertad. La importancia de los derechos humanos radica entre otras muchas cosas, en su universalidad y en la dimensión política que le permite adaptarse a cualquier contexto, porque en todos tendrán siempre validez, hasta el momento en que su reconocimiento no sea necesario, en virtud de su cotidiana práctica. Al respecto, Douzinas ha dicho "Un nuevo ideal ha triunfado en la escena global mundial: los derechos humanos; ellos unen a la izquierda con la derecha, unen al púlpito y al estado, al ministro y al rebelde...". Esa posibilidad de unificar criterios en torno a derechos que están por encima de las diferencias, es una de las más mejores cualidades de los derechos humanos. Como marco de referencia en el ámbito jurídico, se encuentra en primer lugar la Constitución política Colombiana, los convenios internacionales en materia de derechos humanos, la normatividad relativa a los derechos humanos que ha desarrollado los preceptos constitucionales y por supuesto la jurisprudencia Constitucional, que se constituye en la principal fuente de información para esta propuesta.

**Metodología**

Esta investigación se abordará desde el paradigma cualitativo con un diseño documental de tipo descriptivo, que se desarrollará tomando como delimitación temporal los fallos de la Corte Constitucional relacionados con los derechos de los homosexuales en los últimos 10 años, especialmente.

**Resultados Esperados**

· Descripción de los avances que a través de los fallos de la Corte Constitucional se han logrado, en materia de reconocimiento de derechos de los homosexuales y del impacto que han tenido en las áreas del derecho. · Identificación de los fundamentos en que se apoya la Corte al proferir los fallos relacionados con el reconocimiento de derechos a los homosexuales, tanto desde el punto de vista jurídico como social. · De igual manera, se espera identificar los principales argumentos de los salvamentos de voto en cada sentencia, a fin de inferir probables cambios en la tendencia. Esto teniendo en cuenta que en materia de jurisprudencia, los salvamentos de voto también suelen tener importancia y señalar en ocasiones nuevos puntos de vista. En este caso, analizarlos permite conocer los argumentos de la oposición al reconocimiento de ciertos derechos o por el contrario del apoyo a dicho reconocimiento. Se espera, a través del análisis del derecho comparado, ubicar la tendencia colombiana frente a la de otros países, especialmente vecinos del continente americano, sin dejar de lado del to, algunos referentes de otros continentes.

**Conclusiones**

No han surgido conclusiones aún.

**Bibliografía**

· Constitución Política de Colombia. Editorial Temis. 1992 · Papacchini, A. (1998). Cartilla de La Escuela de Democracia, Derechos Humanos Y Paz. Programa. Para El Desarrollo de La Democracia. Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. · Douzinas, Costas. El fin de los derechos humanos. Legis Editores. Primera Edición en español. 2008. · Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Defensores de derechos humanos. Nuevas Ediciones Ltda. 2002. Arango, Rodolfo. El concepto de derechos sociales fundamentales. Legis. 2005.

**Integrantes**

Documento	Tipo	Nombre	Email
1102828607	AUTOR	MARIA ALEJANDRA RODELO OTERO	jpalacio@uac.edu.co
1102828607	PONENTE	MARIA ALEJANDRA RODELO OTERO	jpalacio@uac.edu.co

**Instituciones**

NIT	Institución
8901025729	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE